

Municipalidad de Capitán Miranda

80024012 – 0 Teléfono fax 071-211215 municipalidadcmiranda@hotmail.com

Itapúa – Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					
MES DE JULIO DE 2022					
Nº	INSTITUCIÓN	F.F	MONTO	CONCEPTO	FECHA
	Consejo Distrital de Salud de			Transferencia para cubrir gastos por compra de	
1	Capitan Miranda (C.D.S.C.M)	846	472.000	medicamentos de la farmacia social	1/7/2022

Celia Lopez

Tesorera Municipal